



URGENTE



DECRETO EXENTO N° 903 /
CAUQUENES, 10 MAR 2022

VISTOS :

1. Decreto Alcaldicio N° 3719, de fecha de diciembre de 2021, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022;
2. Certificado N°157 de fecha 08/03/2022, que certifica que en Sesión Ordinaria N°32 de fecha 08 de marzo de 2022, dónde se acuerda aprobar la Modificación N° 1, al Proyecto de Cultura "Ciudadanía", "Memoria y Patrimonio", "Producción y Proyectos" y "Comunicaciones";
3. Memo N° 406 de fecha 03 de Marzo de 2022, de Directora de Desarrollo Comunitario, con detalle de Modificación N° 1 Proyecto "Cultura";
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones;
5. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

CONSIDERANDO

- La necesidad del servicio de mejoras en las condiciones laborales de los funcionarios y el aumento de personal para avances en la gestión cultural y así contribuir a la descentralización de la cultura y las artes, a la equidad territorial y la ampliación del acceso de bienes y servicios artísticos y culturales, dando cabida especial a territorios/personas/organizaciones con menos oportunidades de participación artística y cultural, por medio de procesos educativos sobre derechos culturales, la generación de instancias de la participación ciudadana, al establecimiento de vínculos entre la comunidad y el gobierno local, y al mejoramiento de los espacios culturales.
- El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N°32, efectuada el día 08 de marzo de 2022, donde se acuerda aprobar la Modificación N°01 al Programa "Cultura";

DECRETO:

- 1°. APRUEBASE, la Modificación N°01/2022, de fecha 08 de marzo de 2022, de "Programas de Cultura", el que contempla la restructuración de los Perfiles del Personal contemplado en el Proyecto.
- 2°. MANTENGASE, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Presupuesto Municipal Vigente año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- Gestión Cultura
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta SECPLA.